

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVIII	<i>Salta, 11 de Julio de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 30 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 14.954	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares ***	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. JUAN MANUEL URTUBEY SECRETARIO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTÍCULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTÍCULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
Resolución M.G. N° 191/92		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
S.G.G. N° 1.279 del 01/07/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	2767
S.G.G. N° 1.280 del 01/07/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	2767
S.G.G. N° 1.281 del 01/07/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	2767
S.G.G. N° 1.282 del 01/07/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	2767
S.G.G. N° 1.283 del 01/07/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	2768
S.G.G. N° 1.284 del 01/07/96 - Designación de Profesional en Estamento de Apoyo.	2768
S.G.G. N° 1.285 del 01/07/96 - Incorporación de Profesional en Estamento de Apoyo.	2768
M.P.E. N° 1.286 del 01/07/96 - Aprueba Estructura Orgánica Ente Regulador de los Servicios Públicos.	2769
S.G.G. N° 1.287 del 01/07/96 - Comisión Oficial.....	2771
S.G.G. N° 1.288 del 01/07/96 - Designación de Profesional en Estamento de Apoyo.	2771
S.G.G. N° 1.289 del 01/07/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.	2772
S.G.G. N° 1.290 del 01/07/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.	2772
S.G.G. N° 1.291 del 01/07/96 - Designación de Personal de Estamento de Apoyo.	2772
S.G.G. N° 1.292 del 01/07/96 - Designación de Personal en Estamento de Apoyo.	2772
S.G.G. N° 1.293 del 01/07/96 - Invitación Actos Conmemoración del 180 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional el día 9 de Julio del año en curso.	2773
S.G.G. N° 1.294 del 01/07/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	2774

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.P.E. N° 124 D del 03/07/96 - Jubilación por Incapacidad.....	2774
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5.630 - Programa Infraestructura de Educación y Salud N° 41	2774
N° 5.629 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos N° 40	2774
N° 5.605 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 39.....	2774

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 5.652 - Caro, Atilio Osvaldo - Expte. N° B-45.948/93.....	2775
N° 5.644 - Sara Naser - Expte. N° 36.514/96.....	2775
N° 5.625 - Cacos, Angel - Expte. N° B-82.801/96.....	2775
N° 5.621 - Burgos, Gregorio - Expte. N° 1B-81.158/96.....	2775
N° 5.617 - Piniella, Hispano y Langou de Piniella - Expte. N° 1B-78.775/96.....	2775
N° 5.616 - Catalina del Carmen Ruiz - Expte. N° 36.218/95.....	2775
N° 5.615 - Morales, Juan - Expte. N° B-79.546/96.....	2776
N° 5.607 - Gamundi de Clinis, Tránsito Antonia - Juicio: Expte. N° 8.161/96.....	2776

REMATES JUDICIALES

N° 5.665 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2B-69.876/95.....	2776
N° 5.664 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2B-66.947/95.....	2776
N° 5.663 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-06.048/93.....	2776
N° 5.662 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1B-71.769/95.....	2777
N° 5.660 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-54.004/94.....	2777
N° 5.659 - Por: Francisco Segovia - Juicio: Expte. N° 1B-58.367/94.....	2777

	Pág.
N° 5.658 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. N° 2B-45.781/93.....	2777
N° 5.655 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-75.278/95	2778
N° 5.654 - Por: Raúl Pablo Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-80.450/96	2778
N° 5.653 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° A-11.392/96	2778
N° 5.648 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. N° B-78.867/96.....	2778
N° 5.642 - Por: Alfredo Gudiño - Juicio: Expte. N° B-74.050/95.....	2779
N° 5.638 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° 2B-46.166/93	2779
N° 5.637 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-60.545/94	2779
N° 5.633 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° B-65.263/95	2780
N° 5.632 - Por: Jorge G. Salazar E. - Juicio: Expte. N° 78.554/96	2780
N° 5.631 - Por: Gustavo A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-69.160/95	2781
N° 5.627 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° A-05.925/95	2781
N° 5.626 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° B-48.677/94.....	2781
N° 5.620 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° B-45.338/93.....	2782
N° 5.610 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1B-55.733/94.....	2783
N° 5.598 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. N° 7.640	2783
N° 5.568 - Por: Bernardo Romero y otros	2783
N° 5.541 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. N° B-69.998/95	2784

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 5.647 - Silvio Alberto Famá - Expte. N° 9.399/96.....	2784
N° 5.556 - Instituto Médico de Salta S.A. - Expte. N° B-84.833/96.....	2784

POSESION VEINTEÑAL

N° 5.609 - Domingo, Osvaldo vs. Sánchez, Lorenzo Leonardo y otro - Expte. N° B-74.207/95	2785
--	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

N° 5.661 - AGSA S.A.....	2785
N° 5.649 - EL SOL S.R.L.....	2786

AVISO COMERCIAL

N° 5.646 - Tres CE SA	2786
-----------------------------	------

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 5.666 - Gas Club Salta, para el día 26/07/96.....	2786
N° 5.657 - Unión Industrial de Salta, para el día 12/08/96	2787
N° 5.656 - Centro Argentino de Pocitos Social, Deportivo, Cultural, para el día 31/07/96	2787
N° 5.650 - Centro de Socorros Mutuos del Personal de Y.P.F. del Norte, para el día 28/07/96	2787
N° 5.645 - CODELCO, para el día 24/07/96.....	2788
N° 5.643 - Club Deportivo La Merced, para el día 28/07/96	2788
N° 5.604 - Cooperativa Agrícola Ganadera Anta Ltda., para el día 26/07/96	2788

AVISO GENERAL

N° 5.651 - Unidad por un Frente Grande	2789
--	------

FE DE ERRATAS

N° 5.668 - De la Edición N° 14.953 de fecha 10/07/96	2792
--	------

RECAUDACION

Pág.

N° 5.667 - Del día 10/07/96.....

2792

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.279**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor José Sebastián Rodríguez García; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado, a efectos de que preste servicios en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor José Sebastián Rodríguez García, D.N.I. N° 22.276.055, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.280**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la señora Geraldina Gabriela Norte de Cedolini; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata a la nombrada, a efectos de que preste servicios en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la

señora Geraldina Gabriela Norte de Cedolini, D.N.I. N° 16.735.295, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.281**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Elvio Dante Torres; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado, a efectos de que preste servicios en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor Elvio Dante Torres, D.N.I. N° 20.919.622, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.282**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y el señor Luis Enrique Barraza; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado, a efectos de que preste servicios en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y el señor Luis Enrique Barraza, D.N.I. N° 18.535.182, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.283

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Sra. Carmen Miryan de Paoli; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contrata al nombrado, a efectos de que preste servicios como Coordinadora Técnica Social en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Sra. Carmen Miryan de Paoli, D.N.I. N° 11.283.347, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.284

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**
Expte. N° 1.849/96 - código 152

VISTO la necesidad de designar a la C.P.N. Susana Beatriz Canclini, como personal de asistencia personalizada al señor Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (artículo 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la C.P.N. Susana Beatriz Canclini, D.N.I. N° 13.707.023, como personal de asistencia personalizada al señor Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, en Estamento de Apoyo - Nivel II, a partir del 07 de mayo de 1996.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente del Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.285

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social**
Expte. N° 1.849/96 - código 152

VISTO la necesidad de incorporar al arquitecto Gabriel Armando Zapana, como personal de asistencia personalizada al señor Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones y tareas de máxima confiabilidad política y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (artículo 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial).

Que el nombrado revista como personal de planta permanente en el Ministerio de Salud Pública.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en acuerdo general de Ministros**

DECRETÁ:

Artículo 1° - Incorpórase al arquitecto Gabriel Armando Zapana, D.N.I. N° 12.553.797, como personal de asistencia personalizada al señor Secretario de la Gobernación de Desarrollo Social, en Estamento de Apoyo - Nivel II, a partir del 07 de mayo de 1996.

Art. 2° - De conformidad a lo dispuesto precedentemente, el Ministerio de Salud Pública arbitrará las medidas necesarias a los efectos de ley.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente del Ejercicio vigente.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.286

Ministerio de la Producción y El Empleo

VISTO la Ley Provincial N° 6.835 "Para la prestación de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial y Orgánica del Ente Regulatorio de dichos servicios"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma crea el Ente Regulator de los Servicios Públicos de Jurisdicción Provincial, el cual queda vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción y El Empleo.

Que dicho Ente es una entidad autárquica del Gobierno de la provincia de Salta y goza de personalidad jurídica propia, con plena capacidad para actuar con arreglo a las normas del derecho público y privado y se encuentra investido de las facultades necesarias y suficientes para atender a la regulación de todos los servicios públicos de jurisdicción provincial.

Que por la envergadura de las funciones a desempeñar por el Ente Regulator, con el objeto de cumplir acabadamente con la finalidad de su creación, resulta imprescindible aprobar perentoriamente su estructura orgánica, a fin de designar los integrantes del Directorio y de las distintas Gerencias, disponiendo que las misiones y funciones de los órganos que lo integran será aprobada por el Directorio del mismo, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo.

Que la estructura orgánica referenciada debe tener en cuenta las distintas tareas a desarrollar, tales como recaudación y administración de recursos, atención a los usuarios, atención de los asuntos jurídicos en los vínculos con los usuarios y los diversos sujetos que se desempeñarán en el desarrollo de las actividades bajo contralor del Ente, todo ello con el objeto de asegurar la regularidad, uniformidad, generalidad y obligatoriedad en la prestación de tales actividades.

Que en la organización del Ente se impone la necesidad de contar con una planta de personal altamente capacitada y profesionalizado acorde con la envergadura de las tareas a llevar a cabo.

Que es necesario fijar un período de transición durante el cual el Ente Regulator deberá trabajar internamente para seleccionar la totalidad de su personal y capacitarlo, conformando y estableciendo su reglamento interno, el cual deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde disponer las medidas necesarias para habilitar al Ente con los créditos presupuestarios correspondientes al año 1996, de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 6.820.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la estructura orgánica del Ente Regulator de los Servicios Públicos creado por Ley Provincial 6.835 como organismo autárquico vinculado al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Producción y El Empleo, que como Anexo "I" forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - Las remuneraciones del Directorio, del Auditor Interno, de los Secretarios, de los Gerentes y de los empleados del Ente mencionado en el artículo 1°, así como el régimen laboral, serán fijados en el reglamento interno de acuerdo a las responsabilidades encomendadas y propuestas al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación.

Art. 3° - Autorízase al Ministerio de la Producción y El Empleo a proceder a la realización de convocatoria abierta y evaluación de antecedentes para la cobertura de los cargos correspondientes a la estructura orgánica referida en el artículo 1°, afectando los gastos que hubiere lugar al Presupuesto operativo de la Dirección Provincial de Energía de Salta.

Art. 4° - Con encuadre en el artículo 20 de la Ley 6.826, habilitase las partidas presupuestarias para iniciar el funcionamiento del Ente Regulator de los Servicios Públicos, afectando de ser necesario los fondos provenientes de las privatizaciones en las distintas áreas de los servicios sujetos al control y regulación del mismo, por un monto total de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) a cuenta del ejercicio 1996, debiendo el Ente elaborar su presupuesto para ser aprobado por el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 5° - Una vez puesto en funciones, el Directorio del Ente propondrá al Poder Ejecutivo Provincial, el personal que se desempeñará en la Auditoría Interna y en las distintas Gerencias, Departamentos y Sección mencionadas en el Anexo "I" del presente decreto y especificará las funciones a cumplir por dicho personal, el cual será designado, por única vez, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, con un tope máximo, para el período 1996, de cincuenta (50) personas.

Art. 6° - Fijase un período de transición desde que los Directores del Ente sean designados por el Poder Ejecutivo hasta el 15 de agosto de 1996, durante el cual

el Ente Regulador de los Servicios Públicos tendrá como única función la de organizarse internamente y crear las condiciones adecuadas para cumplir sus objetivos. Durante tal período de transición, todas las funciones encomendadas al Ente por la Ley 6.835 serán desempeñadas por el Ministerio de la Producción y El Empleo.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de la Gobernación y el señor Ministro de la Producción y El Empleo.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Catalano.

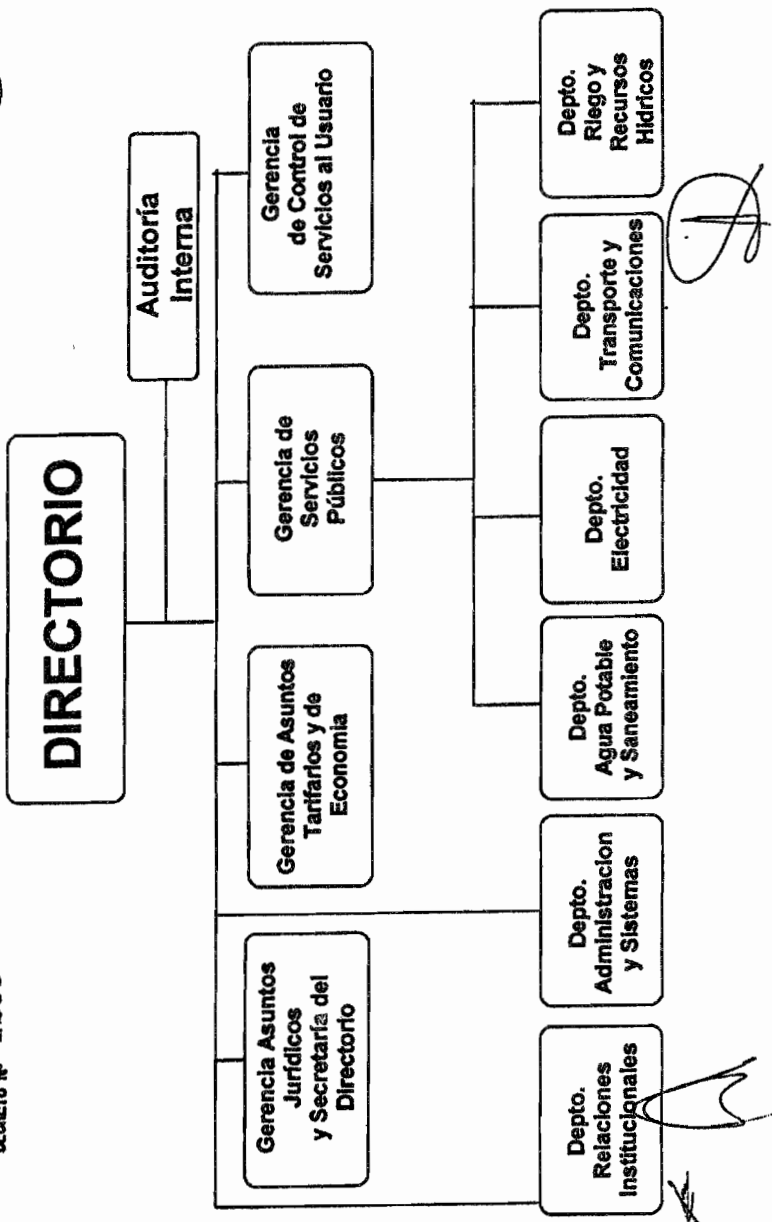
ES COPIA

[Firma]
 RINA R. DE TORRES
 Gobernación de Salta y Comarcas
 Secretaría Genl. de la Gobernación

4
 GOBERNACIÓN DE SALTA

**Anexo I
 ESTRUCTURA ORGANICA**

DECRETO N° 1286



Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.287

Secretaría General de la Gobernación

Exptes. N°s. 101-0822/96 y 31-1.006/96

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Ceremonial y Audiencias solicita autorización para la comisión oficial al exterior que realizará el titular del organismo, señor Agustín Usandivaras, el Director Adjunto de Ceremonial, D. Miguel Angel Wayar y el señor Héctor Varg, Asistente del señor Gobernador, quienes acompañarán al Primer Mandatario a la ciudad de Tarija - Bolivia, a partir del 3 de julio del año en curso y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la misma es asistir a los actos en homenaje al "422 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Tarija".

Que dicho viaje se efectuará en el avión de la Provincia, la Dirección General de Aviación Civil informa que la tripulación de la nave estará integrada por el Comandante Lucio Angel Luis; copiloto Jaime Capó y mecánico Justo Mario Albarracín.

Que al efecto se hace necesario dictar el instrumento pertinente a los fines de la liquidación de los viáticos respectivos; gastos de Cortesía y Homenaje y eventuales.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la Aeronave Arava Mat. LV-MHP de propiedad del estado Provincial, a la ciudad de Tarija - Bolivia, a partir del 3 y hasta el 4 de julio del corriente año, al mando de la tripulación conformada por personal de la Dirección General de Aviación Civil.

— Comandante Lucio Angel Luis.

— Copiloto Jaime Capó.

— Macánico Justo Mario Albarracín.

Art. 2° - En virtud de lo establecido en el Artículo 1°, deberá liquidarse en concepto de viáticos diarios a cada uno de los nombrados en el mismo, la cantidad de U\$S 150 (Dólares Estadounidenses: Ciento Cincuenta), más U\$S 500 (Dólares Estadounidenses: Quinientos) para tasas de aeropuerto y eventuales, a favor del señor Comandante Lucio Angel Luis, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3° - Autorízase la comisión oficial a la Ciudad de Tarija - República de Bolivia, que realizarán los funcionarios y personal que a continuación se nomina, quienes acompañarán al Primer mandatario Provincial, a partir del 3 de julio del corriente año:

—Sr. Agustín Usandivaras - 03 al 04/07/96 - Sla.- Tarija-Sla.

—Sr. Miguel Angel Wayar - 03 al 04/07/96 - Sla.- Tarija-Sla.

—Sr. Héctor Varg - 03 al 04/07/96 - Sla.-Tarija-Sla.

Art. 4° - Como consecuencia de lo establecido en el artículo anterior, deberá liquidarse en concepto de viáticos diarios la suma de U\$S 200 (Dólares Estadounidenses: Doscientos), para el señor Gobernador de la Provincia y U\$S 150 (Dólares Estadounidenses: Ciento Cincuenta) para cada uno de los restantes integrantes de la comitiva; más U\$S 400 (Dólares Estadounidenses: Cuatrocientos) para atención de gastos de Cortesía y Homenaje, a favor del señor Director General de Ceremonial y Audiencias D. Agustín Usandivaras, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 5° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por la Tesorería General páguese a la Unidad Central de Administración de la Gobernación, el importe resultante de los viáticos y gastos ordenados en los Artículos 2° y 4°.

Art. 6° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a las respectivas partidas de Jurisdicción 1 - Unidades de Organización 01, 10 y 12 - Gobernación; Dirección General de Ceremonial y Audiencias y Dirección General de Aviación Civil, respectivamente. Presupuesto en vigencia.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Catalano.

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.288

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar a la Dra. Daniela Franco como personal de Estamento de Apoyo; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Dra. Daniela Franco, D.N.I. N° 21.943.404, como personal de Estamento de Apoyo, Nivel 2, en la Vice-Gobernación, a partir del 2 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.289

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar a la Sra. Norma Elizabeth Burgos como personal de Estamento de Apoyo; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Sra. Norma Elizabeth Burgos D.N.I. N° 13.346.364, como personal de Estamento de Apoyo, Nivel 3, en la Vice-Gobernación, a partir del 2 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.290

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al Sr. Luis Enrique Heredia como personal de Estamento de Apoyo; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Luis Enrique Heredia, D.N.I. N° 14.322.855 como personal de Estamento de Apoyo, Nivel 2, en la Vice-Gobernación, a partir del 2 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.291

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al Sr. Fasio Alejandro Romero como personal de Estamento de Apoyo; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Fasio Alejandro Romero D.N.I. N° 22.056.932, como personal de Estamento de Apoyo, Nivel 4, en la Vice-Gobernación, a partir del 2 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.292

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la necesidad de designar al Sr. Oscar Enrique Echazú, como personal de Estamento de Apoyo; y

CONSIDERANDO:

Que los cargos de Estamento de Apoyo se contemplan para el desempeño de funciones políticas y de asistencia directa al funcionario que promovió su designación, los que carecen de estabilidad (Art. 63, tercer y cuarto párrafos de la Constitución Provincial).

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Sr. Oscar Enrique Echazú, D.N.I. N° 12.957.244, como personal de Estamento de Apoyo, Nivel 2, en la Vice-Gobernación, a partir del 2 de mayo del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria y jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.293

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 101-0817/96

VISTO que el próximo 9 de Julio se conmemora el "180 Aniversario de la Independencia Nacional"; y,

CONSIDERANDO:

Que el espíritu de los Hombres de la Independencia debe ser el presente de cada uno de nuestros días, para honrar y revalidar las convicciones emancipadoras de los pueblos.

Que éste es sin duda uno de los hechos más trascendentes de nuestra historia, puesto que como Nación independiente nos ubicó como igual entre las demás naciones del mundo.

Que en consecuencia, esta fecha merece un sentido y austero homenaje.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 9 de Julio del año en curso, el "180 Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional".

Art. 2° - A fin de celebrar el acontecimiento Patrio referido se llevarán a cabo en la localidad de El Carril, en el día mencionado, los siguientes actos:

— Horas 09.00 - Saludo protocolar al señor Gobernador de la Provincia, Dr. D. Juan Carlos Romero,

en el Salón Blanco del Centro Cultural América. Mitre 23.

— Horas 10.05 - Izamiento del Pabellón Nacional en Plaza 9 de Julio.

— Horas 10.15 - Traslado del señor Gobernador y autoridades a la localidad de El Carril.

— Horas 10.55 - Arribo.

— Saludo del señor Intendente de El Carril, D. Carlos Dante Alvarez y autoridades.

— Horas 11.00 - Solemne Tedéum oficiado por el señor Vicario General de la Arquidiócesis de Salta, Monseñor Oscar Mario Moya. Lugar: Iglesia Nuestra Señora de Las Mercedes.

— Horas 11.20 - Ubicación de autoridades en los palcos.

— Presentación de efectivos al señor Gobernador de la Provincia a cargo del señor Jefe de tropas.

— El señor Gobernador de la Provincia revista a los efectivos acompañado por el señor Jefe de tropas.

— Saludo a la formación.

— El señor Jefe de tropas, solicita autorización al señor Gobernador para adoptar el dispositivo del desfile.

— Desfile cívico militar.

— El señor Jefe de tropas informa al señor Gobernador de la Provincia que el desfile ha finalizado.

— Horas 18.00 - Arrío del Emblema Nacional a cargo de autoridades del Concejo Deliberante en Capital y Municipio de El Carril.

Art. 3° - Invítase a autoridades de la FF.AA, Seguridad, Educativas Oficiales y Privadas, Fuerzas Vivas, Instituciones Privadas y Delegaciones Extranjeras.

Art. 4° - La Jefatura de Policía de la Provincia, implementará las medidas necesarias en el dispositivo de seguridad.

Art. 5° - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencia, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 6° - Invítase a los señores miembros del Poder Legislativo, Poder Judicial, autoridades civiles, eclesiásticas, nacionales, provinciales, municipales, cuerpo consular, prensa oral, escrita y televisiva y muy especialmente al pueblo en general, a participar de los actos dispuestos en este instrumento.

Art. 7° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Torino - Catalano.

Salta, 01 de julio de 1996

DECRETO N° 1.294

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Sr. Antonio Barros, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto se contrata al nombrado a efectos que preste servicios en la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, de conformidad a las cláusulas previstas en el mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Sr. Antonio Barros, D.N.I. N° 7.370.475 que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado al Rubro y Jurisdicción correspondiente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Tanoni - Catalano.**

**RESOLUCION DELEGADA SIN-
TETIZADA**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

**Ministerio de la Producción y El Empleo -
Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
Resolución N° 124 D - 03/07/96 - Expte. N° 36-
16.467/96.**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de mayo de 1996, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Alberto Jarma, L.E. N° 7.248.752, al cargo de Oficial de la Guardia de Reclamos - Categoría 08 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, dependiente del Departamento Distribución de la Dirección Provincial de Energía, para acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad acordados por Resolución N° 1.590/96 por la ex-Caja de Previsión Social de la provincia de Salta.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 1.279, 1.280, 1.281, 1.282, 1.283 y 1.294 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.630

F. v/c. N° 8.190

GOBIERNO DE SALTA

**Programa Infraestructura de Educación y Salud
Licitación Pública N° 41**

Obra: "Refacción y Ampliación Centro de Salud N° 1 - Villa Primavera - Salta - Capital"

Presupuesto Oficial: \$ 65.000,00

Plazo de Ejecución: 120 días

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Precio del Pliego: \$ 250,00

Fecha y Hora de Apertura: 29 de julio de 1996 - Hs. 10,00

Venta de Pliegos: a partir del día 15/07/96

Lugar de Apertura, consulta y venta de pliegos: Ministerio de la Producción y El Empleo Centro Cívico - Grand Bourg - Salta.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.629

F. v/c. N° 8.189

GOBIERNO DE SALTA

**Secretaría de Obras y Servicios Públicos
Licitación Pública N° 40**

Obra: "Construcción Puesto Fronterizo en Paso de Sico - Dpto. Los Andes - provincia de Salta".

Presupuesto Oficial: \$ 588.600,00

Plazo de Ejecución: 10 meses

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 600,00

Fecha y Hora de Apertura: 14/08/96 - Hs. 9,00

Lugar de Apertura: I.P.D.U.V. - Sala de Situación, Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - República Argentina.

Venta del Pliego: * I.P.D.U.V.: Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - República Argentina.

Valor al cobro \$ 63,00

e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.605

F. v/c. N° 8.188

GOBIERNO DE SALTA

Dirección de Vialidad de Salta

Obra: "Ruta Provincial N° 5 - Tramo Urizar - Pichanal - Km. 246,03 - Km. 271,758 - Ejecución de Sub-Base, Base Estabilizada Granular y Carpeta de Rodamiento Tipo Concreto Asfáltico".

Expediente N° 33-161.665/96

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.030.000,00

Plazo de Ejecución: 18 meses

Valor del Pliego: \$ 1.600,00

Fecha de hora de Apertura: 02/08/96 - Hs. 10,00.
 Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta
 - España N° 721 - (4400) Salta - República Argentina.
 Venta del Pliego: Desde el 12/07/96 en:
 * Dirección de Vialidad Salta - Dptos. de:
 Ingeniería Vial - División Materiales Viales y Calzada
 y Contable Administrativo - España N° 721 de 7 a

13,00 Hs. - (4400) Salta - República Argentina, Tels.
 310994 - 310711 - Fax 317435.

* Casa de Salta en Capital Federal, Diagonal Norte
 933 - 5° Piso - Tesorería de 9,30 a 14,30 Hs. - (1035)
 Capital Federal - República Argentina - Tels.
 01-326-2456/59 - 01-326-0501.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 08 al 11/07/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 5.652 F. N° 87.215

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra.
 Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación,
 Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos
 caratulados: "Sucesorio de Caro, Atilio Osvaldo",
 Expte. N° B-45.948/93, cita y emplaza a herederos y
 acreedores que se consideren con derecho a los bienes
 de esta sucesión, para que en el término de treinta (30)
 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo
 apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días.
 Salta, de julio de 1996. Dra. María Cristina M. de
 Marinaro, Juez; Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.
 Imp. \$ 25,50 e) 11, 12 y 15/07/96

sucesivos. Salta, 05 de julio de 1996. Dra. Margarita
 Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.644 F. N° 87.203

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra.
 Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de
 la Jurisdicción Orán del Distrito Judicial Norte, en los
 autos caratulados "Sucesorio de doña Sara Naser -
 Expte. N° 36.514/96, Secretaría del autorozante, N° 1,
 cita y emplaza a herederos y acreedores a hacer valer
 sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por
 tres (3) días en Boletín Oficial y El Tribuno. La citación
 es por el término de 30 días contados a partir de la
 última publicación. Secretaría, Orán, 05 de julio de
 1996. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.
 Imp. \$ 25,50 e) 11, 12 y 15/07/96

O.P. N° 5.621 F. N° 87.165

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en
 lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría de la
 Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en autos:
 Burgos, Gregorio - Sucesorio, Expte. N°
 1-B-81.158/96, cita y emplaza a herederos y
 acreedores a los bienes de esta sucesión, para que en el
 término de treinta días a contar desde la última
 publicación comparezcan a hacer valer sus derechos
 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.
 Salta, 20 de junio de 1996. Dra. María D. Cardona de
 Llacer Moreno, Secretaria.
 Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.617 F. N° 87.159

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del
 Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª
 Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez en
 los autos caratulados: "Piniella, Hispano y Langou de
 Piniella - Sucesorio" Expte. N° 1-B-78.775/96, cita y
 emplaza a todos los que se consideren con derecho a
 los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o
 acreedores para que en el término de 30 días
 comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de
 lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.
 Salta, de julio de 1996. Dra. Stella Maris Pucci de
 Cornejo, Juez; Dra. Sara del Carmen Ramallo,
 Secretaria; Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar,
 Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.625 F. N° 87.182

Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de
 Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra.
 Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita
 Pueyrredón de Navarro, en los autos "Cancinos,
 Angel" s/Sucesorio - Expte. N° B-82.801/96, cita y
 emplaza a todas las personas que se consideren con
 derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como
 herederos o acreedores de don Angel Cancinos, a hacer
 valer sus derechos por el término de 30 días bajo
 apercibimiento de ley. Publicación por 3 días

O.P. N° 5.616 F. N° 87.163

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ª Instancia
 en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Distrito Orán,
 Secretaría del Dr. Marcelo Albeza, en los autos

caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de doña Catalina del Carmen Ruiz" Expte. N° 36.218/95, cita y emplaza a herederos y acreedores de esta sucesión, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 01 de julio de 1996. Dra. Inés del Carmen Daher, Juez; Dr. Marcelo Albeza, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.615 F. N° 87.160

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en Expte. N° B-79.546/96 caratulado "Morales, Juan s/Sucesorio" cita y emplaza a herederos y/o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de abril de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.607 F. N° 87.145

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, en los autos caratulados "Sucesorio de Ab Intestato de Gamundi de Clinis, Tránsito Antonia", Expte. N° 8.161/96, cita y emplaza a herederos o acreedores para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario El Tribuno. Esc. Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 08, 10 y 11/07/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5.665 F. N° 87.233

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Carros para mercaderías para supermercados y tres zorras

El día 11 de julio de 1996 a horas 17,15 en calle Pedernera 282, por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos: Prep. Ejecutivo, que se le sigue a Elco Nor S.R.L. - Expte. N° 2B-69.876/95, remataré sin base y de contado: 1) 67 carros metálicos montados sobre ruedas para mercaderías para uso de supermercados;

2) tres (3) zorras de madera, montadas sobre dos ruedas; 3) una escalera tipo tijera de doce peldaños; 4) un aparato telefónico, marca General Electric con equipo bloqueador. Bienes que pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de venta; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes: Francisco Solá, 25 de Mayo 322.

Imp. \$ 10,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.664 F. N° 87.232

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Heladera vitrina, sierra carnicera, cortadora de fiambres, etc.

El día 11 de julio de 1996 a horas 17,50 en calle Pedernera 282, por disposición del Juez del juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 12va. Nominación, en los autos: Embargo Preventivo, que se le sigue a Brandan Araújo, José Manuel - Expte. N° 2B-66.947/95, remataré sin base y de contado: 1) una balanza electrónica marca Damy para 15 Kg.; 2) una caja registradora marca Cifra; 3) una balanza tipo reloj con platillo colgante marca Trebol; 4) una máquina registradora marca NCR; 5) una máquina para cortar fiambres; 6) una heladera vitrina mostrador; 7) una sierra carnicera marca FH. los mismos pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de venta; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes: Francisco Solá, Pedernera 282.

Imp. \$ 10,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.663 F. N° 87.234

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Agujereadoras, limadoras, compresores industriales

El día 11 de julio de 1996 a horas 17,30 en calle Pedernera 282, por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia del Trabajo N° 1, en los autos: Ordinario, que se le sigue a Tecar S.A. - Expte. N° A-06.048/93, remataré sin base y de contado: 1) una máquina limadora industrial marca Febare; 2) una máquina para agujerear industrial marca MA XR2; 3) una máquina para agujerear industrial marca Febrare Cagian 1245; 4) un compresor de aire de dos cabezales con motor eléctrico. Los mismos pueden ser revisados en Santiago del Estero 1936 donde funciona la firma Tecar S.A. salvo el lote N° 3 que puede ser revisado en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de venta; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes Francisco Solá, 25 de Mayo 322.

Imp. \$ 10,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.662

F. N° 87.235

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL SIN BASE

**Máquina de coser eléctrica; T.V. color 14";
centro musical, etc.**

El día 11 de julio de 1996 a horas 17,30 en calle Pedernera 282, por disposición del Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 2da. Nominación, en los autos: Ejecutivo que se le sigue a López, Néstor - Expte. N° 1B-71.769/95, remataré sin base y de contado : 1) una máquina de coser eléctrica marca Deverbon; 2) un televisor color de 14" marca JVC con control remoto; 3) un equipo de música marca Grundig, compuesto de un amplificador con doble cassette y bandeja giradisco con dos bafles de la misma marca; 4) un equipo para 8 compac disc marca Sony. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de venta; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes: Daniel Castaño, 25 de Mayo 322.

Imp. \$ 10,50

e) 11/07/96

O.P. N° 5.660

F. N° 87.230

Por: JULIO CESAR TEJADA
JUDICIAL SIN BASE

**Caja registradora - cortadora de fiambres -
heladera vitrina**

Hoy, jueves 11 de julio de 1996, a las 19,15 horas, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré sin base y al contado, los siguientes bienes: una caja registradora electrónica m/Cifra mod. 104/s/N° v.; una cortadora de fiambres eléctrica blanca, m/Marani N° 5.574 y una heladera vitrina exhibidora blanca, c/tapa fórmica verde, m/Koh-I-Noor, con equipo de frío Acarmetic N° 229007 de 2 puertas. Estos bienes se rematan en el estado visto que se encuentran. Revisar en horario comercial en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado con más Arancel de Ley 10% y Sellado de la D.G. de Rentas 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en juicio contra Carmen Meriles y otro s/Prep. Vía Ejecutiva - Ejec.", Expte. N° B-54.004/94. Edictos 1 día por el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día haya sido declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada - Vicente López 718 - Tel. 21 1897 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 10,50

e) 11/07/96

O.P. N° 5.659

F. N° 87.228

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL SIN BASE

Automóvil Volkswagen Senda - año 1992

Hoy, 11 de julio de 1996 a horas 19,00 en mi escritorio de remates, sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré sin base, al m/postor, al contado y entrega inmediata, el automóvil dominio A-085.149, marca Volkswagen, mod. VW Senda 1992, motor marca Volkswagen N° UN941209, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZNIJ030487, de prop. del demandado, en buen estado de conservación, en funcionamiento y en el estado visto que se encuentra. Exhibición en mi local de remates desde horas 10,00. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría N° 1 en autos: "Lucardi, M. Roberto Vs. Firme, J. Carlos - Ejec.", Expte. N° 1B-58.367/94. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y Sellado 0,6% del precio a cargo del comprador, al contado en el acto. La deuda municipal que pudiera existir será por cuenta y cargo del comprador. La subasta se hará si el día fuere inhábil. Informes: en dicho local, T. 230154. IVA. Resp. No Inscripto. Salta, 10 de julio de 1996. Francisco A. Segovia, Martillero. Fdo. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 17,00

e) 11/07/96

O.P. N° 5.658

F. N° 87.227

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL SIN BASE

**Automóvil Ford Falcon Rural de Lujo -
año 1973, con equipo de G.N.C.**

Hoy, 11 de julio de 1996, a horas 18,45 en mi escritorio de remates, sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré sin base, al mejor postor, al contado y entrega inmediata, el Automóvil marca Ford, tipo Rural 4 puertas, modelo Falcon versión Rural Lujo/73, motor marca Ford N° DNAC40541, chasis marca Ford N° KA24NA34612, Dominio A-017526, de propiedad del demandado, en buen estado de conservación en funcionamiento, con equipo de gas G.N.C. con herramientas, con radio sin funcionar y sin rueda de auxilio y en el estado visto que se encuentra. Exhibición: en mi local de remates desde horas 10,00. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaría N° 2 en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Assad, Daniel E. - Lagoria, Marta Rita - Ejec." Expte. N° 2B-45.781/93. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y Sellado 0,6% del precio a cargo del comprador, al contado en el acto. La subasta

se hará si el día fuere inhábil. Informes en dicho local, T. 230154. IVA. Responsable No Inscripto. Francisco A. Segovia, Martillero. Fdo. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica. Secretaria.
Imp. \$ 17,00 e) 11/07/96

O.P. N° 5.655 F. N° 87.223
Excelente Oportunidad

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI

El día viernes 12/07/96 a las 19.35 horas en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 2.014,64 (2/3 partes valor fiscal), el inmueble identificado como Matrícula N° 102.332, Sección C, Manzana 104 b, Parcela 9, Unidad Func. 1 - Dpto. Capital, con todo lo edificado, plantado y adherido. Descripción del inmueble: Polígono 00-01; Planta baja. Porcental: 31,97%. Sup. Cub.: 50,82 m2. Sup. Semicub.: 16,89 m2. Sup. Desc.: 22,60 m2. Total Polígono 90,21 m2. Total Un. Func.: 90,31 m2., con reglamento de copropiedad. Mat. de Origen: 28,014, Parcela 9, Plano 849 P.H., datos según cédula parcelaria. Se trata de un inmueble ubicado en frente a calle Dalmaso Uriburu N° 1994 - V°. Marfa Ester, Unidad Funcional N° 1 de esta ciudad. Se encuentra en planta baja y da hacia la calle. Cuenta con 2 hab. y un living estar, una cocina comedor, un lavadero cubierto y un pequeño patio. Construido con ladrillos de cerámicos, techo de losa, piso de mosaico rojo, paredes revocadas y pintadas (en reg. estado). Tiene un baño con inodoro, pileta. sin azulejos, con piso de cemento. Servicios: Luz, gas natural, agua corriente, línea de colectivo: 11. Ocupado por la demandada, su madre y cuatro hijos en calidad de propietarios. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Dr. Alberto A. Saravia. Sec. de la Dra. Teresa del C. López, en juicio contra: "Farfán, Silvia del Valle - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° B-75.278/95. En el acto de remate a cargo del comprador: Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador; Sellado D.G.R.: 1,25% (conforme código fiscal). Condiciones de Pago: seña 50% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público, Gustavo A. Yapura Bellini. Salta, Capital, Independencia 153, Tel./Fax: 087-238920.

Imp. \$ 60,00 e) 11 y 12/07/96

O.P. N° 5.654 F. N° 87.221
Por: RAUL PABLO SALAZAR EICHLER
JUDICIAL SIN BASE

Cámara Frigorífica grande con dos motores - 3 motores de refrigeración

Hoy, 11/07/96, a horas 18,00, en Avda. Bélgica y Paraguay (Supermercados El Chango), remataré sin base: una cámara frigorífica grande (desmontable) de aprox. 8 x 3 x 3 mts. de una puerta para lácteos, c/dos motores marca Good Cold S.A. 380 volt. de 1 1/2 H.P. N° 123071 (a uno le falta bocha), y tres (3) motores de refrigeración marca Acmarmetic N° 18247 - Acmar N° 36.402 y Acmarmetic s/N° visible, todo funcionando y en buen estado. Condiciones de venta contado en el acto de remate, más 0,6% Sellado de Rentas y 10% Arancel de Ley, desmontado y retiro, todo a cargo del comprador. IVA. Resp. No Inscripto. Ordena señor Juez C. y C. 4ta. Nominación en juicio c/El Chango Supermercados Integrales S.A. s/Ejecutivo, Expte. N° B-80.450/96. Edictos: por un día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf.: al Expte. en Hs. de desp. o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.
Imp. \$ 10,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.653 F. N° 87.220
Por: JORGE G. SALAZAR E.
JUDICIAL SIN BASE

Juego de living - mueble cristalero, exhibidor - T.V. color 20"

Hoy 11/07/96, a horas 18,00 en calle J.M. Leguizamón 1156, de esta ciudad, remataré sin base: un juego de living, en cuerina marrón oscuro de dos sillones y un sofá; un mueble cristalero exhibidor de madera y vidrio de dos puertas y un T.V. color 20" marca Ranser serie N° KC 120700468. Cond. de Venta: contado en el acto del remate, más 0,6% Sellado de Rentas y 10% Arancel de Ley, a cargo del comprador. I.V.A. Resp. No Inscripto. Ordena señor Juez del Trabajo N° 4 en juicio c/Mirse, Juan Carlos y otro s/Ejecutivo, Expte. A-11.392/96. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. al Expte. en Hs. de desp. o al suscripto Martillero, Tel. 313382. Nota: No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ e) 11/07/96

O.P. N° 5.648 F. N° 87.213
Por: EDUARDO TORINO
JUDICIAL SIN BASE
Renault R 12 Break año 1979

El día 12 de julio de 1996, a las 18,15 horas en el local de calle Córdoba N° 261, de esta ciudad de Salta,

remataré sin base y al contado, un vehículo modelo Renault 12 Break, año 1979, con motor Renault N° 3543840, chasis marca Renault N° 926-08617, Dominio N° RNX 296 (A 051655), con auxilio, llave de ruedas y gato, funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario previo al remate en calle Córdoba N° 261 de esta ciudad. Condiciones de pago: de contado, dinero en efectivo en el acto del remate, más el Arancel de Ley del 10% y el Sellado D.G. Rentas del 0,6% a cargo del comprador. Ordena señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, en autos correspondientes a Expte. N° B-78.867/96; Aguilera, Santos Antonio, vs. Elizalde, José Alberto - Ejecutivo". Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Eduardo Torino, Tel. 319102, Córdoba 261, Salta (Cap.). IVA. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 34,00

e) 11 y 12/07/96

O.P. N° 5.642

F. N° 87.199

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL SIN BASE

Sierra carnicera - picadora carne Marani - balanzas varias - cortadora fiambres Marani - empaquetadora - embutidora

El 12/07/96, a horas 18,30, en San Felipe y Santiago N° 758 -ciudad- remataré sin base de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% a cargo comprador, los siguientes bienes que pueden revisarse en el lugar del remate: una (1) balanza de un plato, capacidad 15 kgs. marca Scaltritti - N° 12.420; una (1) balanza capacidad 2 Kgs., marca Marani - N° 7.509; una (1) balanza reloj capacidad 25 Kgs. marca Iris - N° 32.243; Una (1) sierra carnicera color crema s/marca ni número visible; una (1) picadora de carne marca Marani Hnos. Súper 90, color blanco s/N° visible; una (1) empaquetadora de fiambre color naranja s/marca ni N°; una (1) cortadora de fiambres marca Marani Hnos., color gris s/N° y una (1) embutidora de banco marca Metfa color verde s/N° visible. Ordena: señor Juez Civil y Comercial 6ta. Nominación, en juicio, que se sigue c/Supermercados Tres Cerritos S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° B-74.050/95. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. (0,6%) a cargo del comprador. Edictos por dos (2) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Mayores datos en calle San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - Alfredo J. Gudíño, Martillero Público - IVA. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 21,00

e) 11 y 12/07/96

O.P. N° 5.638

F. N° 87.194

En Laprida 469 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble de dos plantas con local comercial en B° Ciudad del Milagro

El día 12/07/96, a la 18,10 Hs. en mi local de remate de calle: Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Banco de Crédito Argentino vs. Durán, Orlando y Yapura de Durán, Norma Rosalía - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 2B-46.166/93, procederé a rematar, con la Base de \$ 8.012,60 (corresp. a las 2/3 partes del valor fiscal), el siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula: 74.372 - Secc.: "J" - Manz.: 346 b - Parc.: 5 - Dpto. Capital (01) - Medidas: Fte.: 12,50 m. - Fdo.: 20,00 m. - Sup. Total: 250,00 m2. - Límites: N.: Pje. sin nombre - S.: calle sin nombre - E.: Parcela 4 - O.: Parcela 6. Ubicación Municipal: calle Onofre Betvedere N° 530 B° Ciudad del Milagro de esta ciudad. Estado Ocupacional: Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario con su esposa y dos hijos. Mejoras: Se trata de un inmueble de dos plantas, todo de material, en la Planta Baja funciona una despensa y carnicería de propiedad del demandado, un garaje amplio descubierto, a continuación del local comercial existe una sala amplia, con piso de mosaico, una mitad con el techo machimbrado, tres habitaciones y un baño todo de material, con piso de mosaico, pintura en regular estado en todo el inmueble, una cocina con mesada en reg. estado, un fondo con piso de cemento y una pequeña galería con chapa. Servicios: Posee todos los servicios, el presente inmueble podrá visitarse en horario de 8:00 a 20:00 Hs. (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellados: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. - Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, la subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta, Tel.: 087-215226.

Imp. \$ 81,00

e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.637

F. N° 87.193

En Laprida 469 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE \$ 60.000,00

**4 Has. (aprox.) en Grand Bourg
(al lado B° Los Pinos) Especial p/loteo**

El día 12/07/96, a la 18,20 Hs. en mi local de remate de calle: Laprida N° 469, de la ciudad de Salta, provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado

de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 4ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "La Loma S.A. vs. Consic S.R.L. - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-60.545/94, procederé a rematar, con la Base de \$ 60.000,00 (corresp. al Crédito Hipotecario del Bco. de la Nación Argentina), el siguiente inmueble, un amplio terreno ubicado próximo a la ruta a San Lorenzo y al costado oeste del Barrio denominado Los Pinos y también cercano al Colegio San Pablo y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Matrícula: 109.166 - Fracción: C-1 - Secc.: "T" - Dpto. Capital (01) - Plano: N° 10086 - Estado ocupacional: desocupado. Mejoras: se trata de un terreno baldío en su mayor parte, (sin ocupantes), observándose que en el costado S.O. del terreno se encuentran edificadas dos estructuras a manera de vivienda en construcción de la siguiente forma: 1) de 10 m. x 18 m. (aprox.) c/cimientos, capa aisladora, columnas, paredes (material cocido) sin techo, ni pisos, ni sanitarios, etc. y la otra también de la misma superficie, pero únicamente posee cimientos y algunas columnas siendo estas construcciones las únicas que se observan en el lugar. Medidas: Fte.: 129,87 mts. - Cfte.: 147,87 mts. - Cdo. N. 256,76 mts. - Cdo. S. Línea de punto 10 al 9 211,20 m. - Del punto 9 al N.: 18,00 m. - Al E.: hasta dar con Fte. 45,56 m. Sup. Total: 37.147,02 m2. Límites: N.: Fracc. 3ñ - Matr.: 106.198 - Campo Belgrano Prop. del Estado Nac. Argentino - Sur: Matr. 106.208 Rmt. de la Prop. de la Loma I.C.F.S.A. y espacio verde - Este: calle y espacio verde - Oeste: Matr.: 106.208 - Remanente Rmt. Prop. La Loma I.C.F.C.A. - Servicios: no posee ningún servicio instalado pero la zona posee luz eléct., agua corriente, cloacas, gas nat. y el pavimento a unos 150 mts. (aprox.) sobre Avda. de acceso al Grand Bourg denominado Avda. Gral. M. Savio (o sea que es especial p/loteo en razón de la factibilidad de los servicios mencionados que posee este inmueble), el presente inmueble podrá visitarse en horario de 8:00 a 20:00 Hs. (Art. 587 del C.P.C. y C.). Forma de pago: 30% del precio de contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellos: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. - Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, la subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta, Tel.: 087-215226.
Imp. \$ 111,00 e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.633

F. N° 87.189

Por: JORGE G. SALAZAR E.**JUDICIAL CON BASE****Inmueble s/calle Mendoza esq. Alberdi Pta. Alta**

El 12/07/96 a hs. 18,00 en calle J. M. Leguizamón 1156 de esta ciudad remataré con la base de U\$S 40.000,00. Monto ordenado en autos y si transcurridos

15' de espera no hay postes, ésta se reducirá a U\$S 30.000,00 con todo lo adherido, clavado y plantado al mismo, el inmueble identificado como Mat. 93.505 - Secc. D - Manz. 16 - Parc. 14b - UF 1 - PH - Dpto. Capital, ubicado en calle Mendoza 582, Planta Alta de esta ciudad. Límites: los que dan sus títulos; Sup. s/T 106,41 m2 - Sup. Cub. 85,74 m2 - semic. 12,69 m2 - descubierta 7,98 m2. Mejoras: Se ingresa por Mendoza N° 582 por una escalera de granito con pasamanos de madera, posee una sala de estar, un comedor empapelado, dos dormitorios, un pasillo, un baño de 1ª azulejado, comedor de diario, lavadero cubierto, todo esto con piso de mosaico calcáreo, una cocina sin el artefacto, con piso alfombrado. Todo el techo es de losa. Sigue un patio pequeño descubierto con piso calcáreo, una escalera de cemento que conduce a la terraza, ésta con piso de cerámica roja. La carpintería interior es toda de madera. Los ambientes son amplios. Servicios: luz, agua etc., cloacas, gas natural a la calle, pavimento, alumbrado público a gas de mercurio, pasa teléfono y T.V. por cable. Ocupación: Totalmente desocupado. Cond. de venta 30% más Sellado de Rentas 1,25%, Arancel de Ley 5%, todo en el acto del remate, saldo 70% dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial 11ª Nominación en juicio c/ Abdenur de Bauab, Olga s/Ejec. Hipot. Expte. N° B-65.263/95, edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. IVA Responsable No Inscripto. Informes al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero. Tel. 313382. Nota: No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 51,00

e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.632

F. N° 87.188

Por: JORGE G. SALAZAR E.**JUDICIAL CON BASE****Casa en calle Dorrego al 800 de esta ciudad**

El 11/07/96 a hs. 18,10 en calle J. M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad remataré con la base de \$ 5.680 equivalente al monto de la Hipoteca con todo lo edificado, adherido y plantado. El Inmueble identificado como: Catas. N° 62.209 - Sec. A - Manz. 2a - Parc. 22 - Dpto. 01 Cap. - 180 m2, 08 x 22,50m; ubicado en calle Manuel Dorrego N° 883 (Fte. al N° 890) entre calles Zuviría y Avda. Bolivia. Mejoras: Living comedor de 3 x 5m con piso de mosaicos de granito, techo de losa, garaje de 4 x 5m piso de cemento alisado, techo de losa con abertura para escalera a terraza, cocina de 3 x 2,50m con piso de cemento alisado, techo de losa; dos dormitorios de 3 x 4m con techo de losa; lavadero de 3 x 3 cub. con piso de cemento alisado, techo de chapas (donde hay una

escalera de hormigón a medio terminar que conduce a la terraza); baño de 2 x 3m con piso de mosaico, paredes azulejadas con inodoro, pileta, ducha, techo de losa, habitación de 4 x 4m con piso de cemento alisado, techo de chapa. Todas las paredes tienen revoque grueso y fino y las medidas son aproximadas. Ocupación: El demandado y una hija junto a su esposo y 3 hijos menores. Servicios: agua, luz, cloacas, alumbrado público, calle enripiada. Edicto: por 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena Sr. Juez Civil y Comercial 8ª Nominación en juicio contra Guzmán, N. s/ Ejec. Hipotec. Expte. N° 78.554/96. Inf. al expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero. T. 313382.

Imp. 34,00

e) 10 y 11/07/96

O.P. N° 5.631

F. N° 87.187

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI**JUDICIAL CON BASE**

El día viernes 12/07/96 a las 19,40 hs. en Avda. Independencia N° 153 de esta ciudad remataré con la base de U\$S 25.186,98 (correspondiente a la base solicitada por el acreedor hipotecario), y en caso de no existir postores, luego de una espera de 15 minutos, se reducirá la base en un 25% o sea U\$S 18.890,26 y si tampoco existieren postores por la misma, transcurridos otros 15 minutos, remataré sin base, al contado y al mejor postor: el inmueble identificado como Mat. N° 25.381, Sec. G, Manz. 47 "a", Parc. 6, Dpto. Capital 01, con todo lo edificado, plantado y adherido. Descripción del inmueble: Lote 5, Ext: Fte. 8m, Fdo. 28,48m. Sup. s/t y s/m 227,27 m2. Plano N° 1894. B o E: E + 20%. Ant. Dom. L 148 F 19 As. 1, datos según céd. parc. El inmueble se encuentra en Pje. Los Labradores N° 1876 de esta ciudad. Consta de un frente revestido en granito con entrada garaje, techo de chapa y porche-vereda y pequeña verja metálica con portón de dos hojas para el acceso al garaje. Posee un living comedor grande mejorado con ventana a la calle con arco al centro, techo de losa, pisos de granito y ónix, dos dormitorios, techo de losa, piso calcáreo, baño de 1ª, con todos los accesorios y bañera, todo azulejado, una habitación, tipo escritorio, techo losa y piso calcáreo una galería cubierta que se comunica con la cocina comedor, ambas con piso de granito y techo de tejas con alfajías de madera, con mesada de ónix de una bacha y pequeño mueble con mesada y mueble, con azulejos. Hay un lavadero con techo de chapas zinc y piso calcáreo y una habitación grande al fondo con techo la mitad de fibrocemento y la otra de chapa zinc y piso con la mitad de granito y la otra de mosaico calcáreo. Patio descubierta grande, con asador. Ser.: agua, luz, cloacas, alumbr. público, pavimento, recolección de residuos, gas, TV, por cable, teléfono.

Ocupado por la Sra. Lindaura Ríos Vda. de Ríos, como madre del demandado, datos, según Of. de Justicia. Ordena Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 7ma Nominación Dra. Beatriz T. del Olmo, Sec. N° 2, en juicio contra Ríos, Carlos E., s/Ejec. Emb. Preven., Expte. N° B-69.160/95. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R.: 1,25% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Avda. Independencia N° 153, Salta-Capital. Tel. Fax 238920 de 17 a 21 hs.

Imp. \$ 129,00

e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.627

F. N° 87.184

ATENCION RECTIFICADORAS**Por: FRANCISCO SOLA****JUDICIAL SIN BASE****Tornos, compresores, amoladoras, rectificadoras, alisadoras de biela, etc.**

El día 11 de julio de 1996 a hs. 18,15 en calle Pedernera 282, por disposición del Juez del Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo N° 4, en los autos: Ordinario que se le sigue a Rectificadora Alto Molino y otros. Expte. N° A 05.925/95, remataré sin base y de contado: 1) Un torno marca PIA de 2m.; 2) Una perforadora de columna capacidad de 13mm.; 3) Una rectificadora de cilindros marca STRON GENE; 4) Una rectificadora de cilindros marca BERCO, 5) Un torno marca FA de 1,50 m.; 6) Una amoladora marca ELIBET; 7) Una amoladora sin marca visible; 8) Una alisadora de bielas marca SAGAL; 9) Un compresor marca IMPAYA de 150 lbs.; 10) Un compresor marca IMPAYA de 200 lbs.; 11) Una pulidora de cigüeñal; 12) Una caja fuerte. Los bienes pueden ser revisados en mi poder: Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% del precio de venta; Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Informes: Francisco Solá, 25 de Mayo 322.

Imp. \$ 21,00

e) 10 y 11/07/96

O.P. N° 5.626

F. N° 87.183

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL POR QUIEBRA****Derechos y Acciones (50%) inmueble en Avda. Reyes Católicos, automóvil Fiat 128, terrenos, muebles varios.**

El día 12 de julio de 1996 a las 18,00 hs, en mi escritorio de calle 25 de Mayo 322, ciudad, por

disposición del Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa, en los autos caratulados: "Quiebra de Alicia Velázquez de Cavanna" Expte. N° B-48.677/94, remataré sin base los siguientes bienes muebles: un juego de living, dos sillones y un sofá de tres cuerpos en tela floreada, con mesa ratona pequeña de madera, un mueble tipo modular con cuatro puertas y dos cajones. Un mueble de madera tipo bar de dos puertas corredizas. Un centro musical marca "Gold Star" doble cassette, platillo gira disco y amplificador serie N° 20100372, con dos parlantes individuales. Un televisor marca "Drean" 20 pulgadas, sin número visible. Una mesa para T.V., un automóvil Fiat 128, Sedán 4 puertas, modelo 1984, motor N° 7253665, dominio C-1270201 con la base de \$ 7.727,93 los derechos y acciones que la fallida tiene en el sucesorio de Luis Mario A. Cavanna que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial 5ª Nominación, Expte. N° B-11.688/90, sobre 50% del inmueble sito en Avda. Reyes Católicos N° 1768 del Barrio Tres Cerritos, Matrícula N° 46.745, Sección "K", manzana 118, Parcela 13, Dpto. Capital, Superficie 300 m2, 10m. de frente por 30m de fondo. Descripción del inmueble, según acta de fs. 280 vta. consta de dos plantas, revestido el frente de ladrillos. En planta baja hay un living comedor, cocina, garaje, galería, baño, toilette. Fondo con asador, habitación de servicio con baño y lavadero. En la planta alta, cuatro dormitorios, dos baños de primera, un toilette, un escritorio, la construcción es de 1ª calidad con los deterioros propios del uso cotidiano. Cuenta con todos los servicios públicos. Estado de ocupación: el inmueble se encuentra ocupado por Alicia Velázquez de Cavanna, en carácter de propietaria junto a los hijos: Luis Mario, María Alejandra, Germán, Sebastián, Juan Pablo y María Florencia, todos de apellido Cavanna. Con la base de \$ 1.880,36 remataré los derechos y acciones que tiene la fallida en el citado sucesorio sobre el 50% del inmueble Matrícula N° 97.850, Sección D, Fracción II, Parcela 55, lote terreno ubicado en San Lorenzo, Sup.: 750 m2., Matrícula 97851, Sección "D" Fracción II, Parcela 55 b, 668,72 m2. cercados con alambre tejido con base de cemento, con dos pilares de ladrillo, sin portón de acceso. En su interior se encuentra una casa en un 60% terminada, aproximadamente. Consta de una galería semidescubierta de 12 m. aprox. x 2,50 m., otra galería al otro costado de 10 x 3 m. aprox. con piso fletachado, un living, una cocina comedor, cuatro ambientes utilizados como dormitorios, un baño, un lavadero, en la parte del fondo una plataforma de piso fletachado con dos columnas y un tirante, una pequeña pileta de forma cuadrada sin revestimiento con fletachado impermeable, asador descubierto sin piso. Ocupado

por la familia Calderón. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6%, muebles y 1,25% inmuebles a cargo del adquirente. Edictos: dos días muebles y tres días inmuebles en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero 25 de Mayo 322. Tel.: 320260, Salta.

Imp. \$ 132,00

e) 10 al 12/07/96

O.P. N° 5.620

F. N° 87.166

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL - BASE \$ 11.820

Casa en Pje. Juan E. Velarde N° 20

(Alt. Caseros al 1500)

El día 11 de julio de 1996, a las 18 Hs. en Alsina 1035 ciudad, remat. con la Base de \$ 11.820 el inmueble indentif. Mat. 18.638, Secc. G, Manz. 118b, Parc. 15 del Dpto. Cap. -01. Mide fte. 9 m. x 31,08 m. fdo. Sup. s/M 279,49 m2. Lfmit. N. lote 69, S. lotes 72, 73 y 74 E. lote 75 y O. Pje. Juan E. Velarde, plano 2636, según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en Pje. Juan A. Velarde N° 20 (alt. Caseros 1500) ciudad. Se trata de una casa construida, al frente garaje c/portón de hierro forjado y verja, luego living-comed. de 4 x 5 m., cocina-comed. c/ventana a la calle, tres dormit., lavadero cub. y peq. despensa, baño de 1ra. c/bañadera; un pasillo lateral que da al fondo c/peq. patio, lavad. cub., baño de 1ra. instal. c/piso cerám., una habitac. de servicio c/ladrillo visto; peq. galpón-depósito de 3 x 5 m. aprox. y escalera que da a la terraza c/piso cerám. vereda de mosaico tipo vainilla. Construcc. nueva c/mat. de 1ra., techo de losa y teja colonial. Todo en buen est. Posee todos los serv. instal. Sobre calle pavim. se encuentra ocup. p/los demand., cuatro hijos may. y dos nietos men., en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ma. Nom., Dr. Alberto A. Saravia, Secret. Dr. Adán S. Deza, en juicio seg. contra: "Frías, Oscar Alejandro; Maciel, Susana Beatriz - Ejec. Hipotec.", Expte. N° B-45.338/93. Forma de pago: 30% del precio tot. Obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% Sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035, Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 Hs. J.R.C. de M., Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto. Imp. \$ 52,00

e) 10 y 11/07/96

O.P. N° 5.610

F. N° 87.153

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE - \$ 9.300,00

Inmueble en San Felipe y Santiago Esq. Acevedo

El día 11 de julio de 1996 a las 18,10 hs. en Alsina 1035 ciudad, remataré con la base de \$ 9.300,00 el inmueble identificado Matrícula 17.395, Sección C, Manzana 50b, Parcela 23, Dpto. Cap. 01. Superficie total s/T ded. ochava 371,51 m2. Limit. N. calle Acevedo, S. lote 18, E. lote 20 y O. y S.O. calle San Felipe y Santiago según datos obtenidos de la respectiva cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle San Felipe y Santiago N° 1027 esq. Acevedo ciudad. En esq. de Acevedo y San Felipe y Santiago una playa p/venta de áridos. Luego sobre San Felipe y Santiago otro acceso por un salón con techo de chapa de zinc, piso mosaico calc.; una habitación amplia con techo de losa. Otro salón amplio con techo de losa, piso mosaico calc., ante baño con techo de chapa de zinc y baño de 2ª con inodoro y lavat. piso mosaico calc. Construcc. nueva de ladrillo. Serv.: luz eléctrica, agua corriente, cloacas y gas natural p/la calle. Se encuentra ocupado por los señores Armando Illanes y César Caro que no acreditan título de ocupación. Se deja constancia que las deudas por impuestos, tasas, servicios y contribuciones que registre el Inmueble serán soportadas por el comprador. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dra. Stella M. P. Cornejo, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra "Muñoz, Joaquín Gabriel - Ejec. Hipotec.", Expte. N° 1B-55.733/94. Forma de pago: 30% del precio total obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación por 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillera en Alsina 1035 por la tarde tel. 210832 o al 240330 desp. de las 21,00 hs. J.R.C. de M. Mart. Público. IVA Responsable No Incrito.

Imp. \$ 69,00

e) 08, 10 y 11/07/96

O.P. N° 5.598

F. N° 87.127

Por: RAMON E. LAZARTE

JUDICIAL CON BASE - TARTAGAL

Parte indivisa 50% - un inmueble en calle Necochea N° 356 - excelente ubicación - base \$ 2.958,00

El día 11 de julio de 1996 a hs. 18,00 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal por Disposición Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Tartagal, en juicio "Ruiz,

Rubén César c/Espinoza, Raúl s/Ejecutivo - Expte. N° 7.640 remataré con la base de \$ 2.958,00 y al mejor postor de contado. El 50% indiviso de un inmueble en la ciudad de Tartagal sito en calle Necochea N° 356 denominado como Catastro N° 348 - 11 "D" - Manzana 35 - Lote 4, teniendo las siguientes medidas: 12m. de frente x 29m. Sup. Total 348,00 m2. El mismo consta de un living-comedor de 5 x 4m. con piso calcáreo un baño sin terminar de 1,50 x 3m. dos dormitorios de 3 x 3m, una cocina de 4,50 x 4,50m, una galería de 3 x 15m., un garage con techo de losa de 3 x 6m., con una comunicación con el fondo lavadero, baño de primera, un dormitorio de 3 x 5m, el techo de la construcción delantera es de chapa de zinc y cielorraso de telgopor, toda la construcción está hecha de mampostería con revoque grueso y fino. Servicio: Agua, luz, video cable, teléfono, pavimento, cloacas, Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Raúl Espinoza y su grupo familiar en calidad de propietarios. Deudas: Municipalidad de Tartagal por impuesto inmobiliario y Ser. Retributivo \$ 951,44 al 15/03/96, D.P.E. \$ 136,00 03/04/96, D.G.O.S. \$ 615,85 30/04/96. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. El precio de la base corresponde a las 2/3 partes valor fiscal, seña del 30% del precio de compra en el acto del remate a cuenta del mismo. Comisión del 5% del precio de compra, sellado D.G.R. 1,25%. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público.

Imp. \$ 60,00

e) 08, 10 y 11/07/96

O.P. N° 5.568

F. N° 87.084

Por: BERNARDO ROMERO,**JULIO VAN CAESTER, EDGARDO SIMKIN, MARCOS LOPEZ Y JORGE ARIAS**

JUDICIAL CON BASE

Bienes Secuestrados

Por los martilleros Bernardo Romero, Julio Van Caester, Edgardo Simkin, Marcos López y Jorge Arias, designados por la Corte de Justicia en conjunto para esta subasta.

El día 11 de julio de 1996 a partir de las 16:00 horas y subsiguientes hasta concluir con los bienes a subastar, los martilleros designados por la Corte de Justicia, actuando en el depósito judicial de secuestros sito en Villa Esmeralda, rematarán automotores, entre ellos automóviles Rural Ford Falcon y Chevy S.S. camionetas Ford F 100 Diesel, Ford Ranchera y Ford F 100 Pick Up entre otros motocicletas, bicicletas, armas, artículos electrónicos y objetos varios con base.

El remate se efectúa por orden de los respectivos jueces, a cuya disposición se encuentran los bienes

secuestrados, de acuerdo con lo estatuido por la Ley 6.667, art. 6° de la Acordada 7.333 y lo dispuesto por Acordada 7.782. Los bienes cuyo precio no exceda de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) deberán ser abonados en dinero de contado en el acto del remate y retirados en el mismo, salvo las armas, que se entregarán una vez que el interesado haya obtenido de la autoridad competente, la autorización de adquisición y la credencial de legítimo usuario.

Cuando el precio exceda de mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) se abonará el 30% en concepto de seña y el saldo a las 48 hs. hábiles de efectuado el remate. En todos los casos los compradores abonarán, en el acto del remate, el cinco por ciento (5%) de comisión a los martilleros, como así también, el impuesto de sellos establecidos por el Código Fiscal, dentro de los plazos enunciados precedentemente.

Los bienes serán exhibidos en el depósito los días 8 y 10 de julio de 1996 en horario de 16,00 a 19,00 horas y se rematarán en el estado en que se encuentran.

En los escritorios de los martilleros intervinientes y en la oficina de Secuestros, Sarmiento N° 251 de la ciudad de Salta, se distribuirán boletines con el detalle completo de bienes a subastar y sus bases.

Los adquirentes de automotores podrán gestionar la inscripción del dominio en los términos previstos por el Cap. I, Sección XI, parte primera, arts. 1° al 8° de la Disposición 119 del 10/03/93 de la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios.

La revisión de los bienes y el remate tendrán lugar en el Depósito Judicial de Villa Esmeralda, con entrada en el camino a San Luis y Campo Quijano, a 500 metros de la rotonda del Aeropuerto El Aybal. Serán colocados carteles indicadores en la ruta, por donde pasa la línea de ómnibus urbano N° 22. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial, tres días en El Tribuno y dos días en Eco del Norte. Dra. Mónica P. de Alonso, Secretaria de Corte de Actuación.

Imp. \$ 195,00 e) 04 al 11/07/96

O.P. N° 5.541 F. N° 87.041

OLMEDO MOTORS S.A.

Por: **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

Un automóvil Peugeot 504 m/87

El día 12/07/96 a las 18,00 horas, en mi local de remates de calle: Laprida N° 469 de la ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 4.010,00 (correspondiente al importe del crédito prendario), dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: un automóvil marca: Peugeot - Mod. 504 GRD-TC año

1987 - tipo Sedán 4 puertas - Motor gasolero marca Peugeot N° 557952 - chasis: marca Peugeot N° 5212741 - Dominio: A-076290 - funcionando (batería en mal estado), en buen estado de conservación y en el estado general visto en que se encuentra y el cual puede ser revisado los días 10 y 11/07/96, en horario comercial en el local de remate mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% c/comprador. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación del (D.J.C. Salta), Secretaría N° ..., en los autos caratulados "Olmedo Motors S.A. vs. Benítez, María Elisa - Ejecución Prendaria", Expte. N° B-69.998/95. Mayores Informes: Martillero Público Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 319405.

Imp. \$ 51,00 e) 03, 11 y 12/07/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 5.647 F. N° 87.212

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, interinamente a cargo del señor Juez Dr. Osvaldo Luis Pintado, hace saber que en el expediente N° 9.399/96, radicado ante la Secretaría N° 2 del Dr. Víctor Marcelo Daud, caratulado "Concurso Preventivo de Silvio Alberto Famá", se ha decretado la apertura del juicio, habiéndose designado síndico al contador público señor Raúl Zendrón, domiciliado en calle Mitre 585 planta alta, de la ciudad de Orán, el señor Silvio Alberto Famá (L.E. 7.236.059) tiene su domicilio real en calle Coronel Egües 172 de Orán. Se intima a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el día 16 de agosto de 1996. San Ramón de la Nueva Orán, julio 05 de 1996. Dr. Osvaldo Luis Pintado, Juez.

Imp. \$ 42,50 e) 11 al 17/07/96

O.P. N° 5.556 F. N° 87.061

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría de la Dra. María Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados "Instituto Médico de Salta S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. N° B-84.833/96, hace conocer lo siguiente:

1°) Que con fecha 27 de junio de 1996, se ha declarado el Concurso Preventivo del "Instituto Médico de Salta S.A.", con domicilio legal en calle Urquiza N° 964, ciudad.

2°) Que resultó designado Síndico del Concurso el Estudio Contable "Paganetti & Fernández y Asociados", con domicilio en Martín Cornejo N° 66, ciudad.

3°) Que se ha fijado el día 20 de setiembre de 1996, para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación acompañando los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio indicado en el pto. 2°) los días martes, miércoles y jueves de 17,00 a 20,00 hs.

4°) Que se ha fijado el día 11 de noviembre de 1996 como fecha de presentación por el Síndico de los Informes Individuales. El día 17 de diciembre de 1996, como fecha para que el deudor presente propuesta de categorización. El día 26 de diciembre de 1996, como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General. El día 08 de abril de 1997, para que el concursado presente su propuesta en el expediente.

5°) Que se ha fijado el día 22 de mayo de 1997 a hs. 10,00 para que tenga lugar la audiencia informativa y el día 30 de mayo de 1997 como fecha de vencimiento del período de exclusividad. Publíquese edictos por

cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 03 de junio de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 42,50 e) 04, 05, 08, 10 y 11/07/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 5.609

F. N° 87.152

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, sito en calle Belgrano esq. Sarmiento de la ciudad de Salta, en el juicio caratulado "Domingo, Osvaldo vs. Sánchez, Lorenzo Leonardo: Lávaque, José Fortunato s/Usucapión", Expte. N° B-74.207/95, cita a los demandados, herederos y/o quien tenga derecho a la sucesión de lo demandados a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de abril de 1996. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 08 al 15/07/96

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 5.661

F. N° 87.231

AGSA S.A.

Socios: Adolfo Enrique Benavides Lenck, chileno, nacido en la ciudad de Santiago de Chile, el 30 de setiembre de 1951, D.N.I. N° 92.318.754, casado en primeras nupcias con Kristie Kosinski, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Andrés Pacheco de Melo N° 2451, Dpto. 10, de esta ciudad, Germán Luis Benavides Lenck, chileno, nacido en la ciudad de Santiago de Chile, el 19 de diciembre de 1953, D.N.I. N° 92.044.823, casado en primeras nupcias con María Alicia Blanco, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Andrés Pacheco de Melo 2451, Dpto. 9, de esta ciudad.

Fecha del Instrumento: Escritura N° 42 de fecha 17 de abril de 1996, pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabada.

Denominación: "AGSA SOCIEDAD ANONIMA".

Domicilio: La Sociedad fija su domicilio y sede social en calle Avenida Tavella 1253, Salta.

Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 30.000 representados por 3.000 Acciones Ordinarias Nominativas no endosables, Clase A con derecho a 5 votos por acción y un valor nominal de \$ 10 cada una. Se integra en dinero efectivo, en la

proporción del 25% y en total deberá integrarse en un plazo de hasta 2 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Agrícolas: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y granjas. Asimismo podrá administrar o arrendar campos en general, comprar-vender, recibir en consignación y comercializar en todas sus formas, productos agrícolas, ganaderos, forestales o sus derivados.

Constructora: Mediante la organización de una empresa de servicios para la construcción, que se dedicará a la refacción de inmuebles realizando, por ejemplo, obras de albañilería, electricidad, carpintería, plomería y trabajos en hierro. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos del agro, así como elementos, artículos y maquinarias del rubro cuya producción y comercialización es la actividad principal de la firma.

Organo de Administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros Titulares, según Asamblea General Ordinaria, que durarán en sus cargos 3 ejercicios. PRIMER DIRECTORIO: Presidente, Adolfo Enrique Benavides Lenck; Director Titular, Germán Luis Benavides Lenck; Director Suplente, María Alicia Blanco Peñalba de Benavides, argentina, Documento

Nacional de Identidad número 12.958.606, casada en primeras nupcias con Germán Luis Benavides Lenck, domiciliada en calle Andrés Pacheco de Melo N° 2451 de esta ciudad.

Organo de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo prescripto en art. 55 y 284 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Representación Legal: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio.

Salta, 2 de julio de 1996

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/07/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 52,00

e) 11/07/96

O.P. N° 5.649

F. N° 87.211

EL SOL S.R.L.

1. Socios: Sra. Noemí Cristina Dib Ashur, D.N.I. N° 12.712.505, 39 años de edad, argentina, casada, contadora pública nacional, con domicilio en Los Abetos 92 - B° Tres Cerritos, Salta y el Sr. Alejandro Sergio Sarmiento, D.N.I. N° 12.314.221, 39 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Los Abetos 92 - B° Tres Cerritos, Salta.

2. Fecha de Contrato: 02 de enero de 1996.

3. Denominación: EL SOL S.R.L.

4. Domicilio: Islas Malvinas N° 144 de la ciudad de Salta.

5. Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra-venta y consignaciones, exportaciones e importaciones de artículos para la construcción en general, de ferretería y de bazar.

6. Plazo de Duración: 20 (veinte) años desde la fecha del presente contrato.

7. Capital Social: Se fija en \$ 37.500,00, dividido en 375 cuotas sociales de \$ 100,00 cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: la Sra. Noemí Cristina Dib Ashur 345 cuotas que integran totalmente con el aporte del Fondo de Comercio denominado CORRALON T.E.D.A. y el Sr. Alejandro Sergio Sarmiento 30 cuotas, que suscribe e integra el 25% en efectivo, en este acto y el saldo en un plazo de 3 meses.

8. Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Alejandro Sergio Sarmiento quien ejercerá su dirección y administración en carácter de gerente.

9. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/07/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00

e) 11/07/96

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 5.646

F. N° 87.207

TRES CE SA

Por 03 días. De conformidad con lo dispuesto por el art. 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que TRES CE SA, con domicilio en Virrey Toledo 702 inscripta a fs. 184-As. 1611 - Libro 6 de S.A. en el Juzgado de 1ra. inst. en lo Comercial de Registro de la Prov. de Salta, por Acta N° 7 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/03/96, decidió la reducción parcial de Capital social en la suma de \$ 1.000.000 (un millón) mediante el rescate de 10.000 acciones, por lo que, el capital social es de \$ 3.578.000.-

El Directorio

Imp. \$ 63,00

e) 11, 12 y 15/07/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 5.666

F. N° 87.239

GAS CLUB SALTA

Asamblea General Ordinaria N° 18

La Comisión Directiva del Gas Club Salta convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1996, a las 19,00 horas, en el domicilio de Pje. Mollinedo 471, a fin de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2º) Lectura y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/95.

3º) Elección de una nueva comisión directiva por un período de 2 años.

4º) Toma de posesión de la nueva comisión directiva.

5º) Designación de 2 socios para suscribir el acta respectiva.

Se recomienda a los señores asociados puntual asistencia, recordándoles que el Art. 34 de los estatutos vigentes establecen que el quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Enrique Horacio Juárez **José Gerardo Aguirre**
 Secretario Vice-Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.657 F. N° 87.226

UNION INDUSTRIAL DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1996, a horas 19,30 en la sede de calle J. M. Leguizamón N° 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización del Ejercicio N° 14 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
- 3º) Renovación Parcial de Comisión Directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a ocho socios para cubrir los siguientes cargos: Un Vicepresidente; Un Prosecretario; Un Protesorero; Un Vocal Titular 3º; Un Vocal Titular 5º; Un Vocal Suplente 2º; Un Vocal Suplente 3º y Un Miembro Suplente del Organó de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Comisión Directiva

Salta, 05/07/96

Nota: Se recuerda a los Sres. Asociados que el quórum de la Asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los Asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Héctor Alberto Mosca **Adolfo Arias Linares**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.656 F. N° 87.225

CENTRO ARGENTINO DE POCITOS

La Honorable Comisión Directiva del Centro Argentino de Pocitos tiene el agrado de dirigirse a Ud.

a los efectos de invitarlo a la Asamblea General Ordinaria y al acto eleccionario que por renovación parcial de sus autoridades se llevará a cabo el día domingo 31 de julio de 1996 a horas diez (10,00) en el local de nuestra sede social con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- A) Aprobación del Acta anterior.
- B) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- C) Elección parcial de nuevos miembros de la Honorable Comisión Directiva de la siguiente forma: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Segundo, todos estos cargos serán por el término de dos (2) años en sus funciones y los Miembros del Organó de Fiscalización un (1) Titular y dos (2) Suplentes por el lapso de un año en sus funciones.
- D) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la presente Asamblea Gral.
- E) Designación de dos socios para que realicen el acto eleccionario.

Santiago Cabrera

Secretario

Imp. \$ 6,50

Ricardo Zerpa

Presidente

e) 11/07/96

O.P. N° 5.650

F. N° 87.209

CENTRO DE SOCORROS MUTUOS DEL PERSONAL DE YPF DEL NORTE

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro de Socorros Mutuos del Personal de YPF del Norte, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28/07/96, a Hs. 10,00 en Avda. San Martín esquina 25 de Mayo de la ciudad de Gral. E. Mosconi, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración del ejercicio 95/96.
- 3º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 14/09/89.
- 4º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria del 06/07/90.
- 5º) Ratificación de la Asamblea General Extraordinaria del 14/07/91.
- 6º) Tratamientos de terrenos.
- 7º) Tratamientos y aprobación de resoluciones y reglamentaciones.

8°) Tratamiento de compra y venta de vehículos.

9°) Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta.

"Conforme lo dispone el Art. 39 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de no obtenerse la mayoría después de 1/2 hora de la fijada para el inicio de la sesión, se dará comienzo a la misma con el número de socios presentes".

Reynero Delfor Pistán **Oscar del Valle Perea**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.645 F. N° 87.204

CODELCO

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de CODELCO, convoca a sus asociados conforme al Art. 28 a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24/07/96, en la sede de calle Córdoba 182 de esta ciudad a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Balances de los Ejercicios 94/95 y 95/96.
- 3°) Informe del Organó de Fiscalización por los Ejercicios 94/95 y 95/96.
- 4°) Renovación de la Comisión Directiva.
- 5°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Eve Muñoz de Calvet **Guillermo Durand Cornejo**
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 11/07/96

O.P. N° 5.643 F. N° 87.202

CLUB DEPORTIVO LA MERCED

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Deportivo La Merced, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, la que se llevará a cabo el día 28 de julio de 1996, a hs. 10,00, en la sede propia de la Institución, de la localidad de La Merced para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2°) Designación de 2 (dos) socios para que firmen el Acta.
- 3°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización al 31 de diciembre de 1995.
- 4°) Renovación parcial de autoridades de la Comisión Directiva (Art. 33 del Estatuto).
- 5°) Renovación total del Organó de Fiscalización (Art. 68 del Estatuto).

Nota: Se recuerda a los socios que si a la hora fijada no existe quórum (mitad más uno) necesario, la asamblea sesionará una hora después (hs. 11,00) con la cantidad de socios presentes.

Silvia del C. Cruz

Secretaria

Imp. \$ 6,50 e) 11/07/96

O.P N° 5.604 F. N° 87.139

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA

ANTA LTDA.

Asamblea Ordinaria

De conformidad con lo dipuesto por los estatutos sociales convócase a los señores asociados a Asamblea Ordinaria, que se efecturá el día 26/07/96, a Hs. 19:00, en el Local de la Cámara del Tabaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y Consideración del Acta Anterior
- 2°) Designación de 2 (dos) socios en representación de la Asamblea.
- 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1994/95.
- 4°) Análisis del Convenio con Intabex Argentina S.A., para el Acopio de Tabaco de la campaña 1996/97.

Artículo N° 32: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el mínimo de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.

El Consejo de Administración - Coop. Agríc. Ganad. Ltda.

Marcelo Daniel Moisés

Presidente

AVISO GENERAL

O.P. N° 5.651

R. s/c. N° 7.285

LISTA "UNIDAD POR UN FRENTE GRANDE"

Distrito único: provincia de Salta

MIEMBROS PARA LA MESA PROVINCIAL

Titulares:	Documento N°	Domicilio Real
1 - Falú, Ricardo Manuel	8.387.956	Av. R. Solá 976 - Salta
2 - Saravia Alfá, Diego	18.687.298	Los Lirios 40 - Salta
3 - Fernández, Esteban Luis	11.080.337	Fca. Los Pinos - Cerrillos
4 - Villagra, Marcos	11.197.727	B° 402 Viv. Dpto. 16 - Orán
5 - Linares, Alfredo	7.286.503	Las Paltas 386 - Salta
6 - Giráldez, Eduardo	7.974.577	España 425 - 7° A - Salta
7 - Infantes Palacios, Carlos Alberto	18.736.898	Alvear 1251 - 8vo. A - Salta
8 - Schaín, Luis César	16.307.521	480 Viv. - B° Castañares - Salta
9 - Chancalay, Ceverino Atilio	7.247.050	Belgrano Oeste 667 - Metán
10 - Medina, Raúl Jorge	22.150.113	Constituyentes esq. Zenta - Orán
Suplentes		
1 - Aramburu, Lilia	10.440.550	Pje. Oliver 61 - Salta
2 - Hoyos, Miguel Angel	8.165.997	B° Docente - Bloq. E. - D. 7 - Salta
3 - Barradas, Alberto	5.409.808	J. A. Cornejo 840 - Salta
4 - Casso, Sandra Marcela	13.040.982	B° A. Illia B. K - D7 - Salta
5 - Acevedo, Juan Angel	8.089.877	20 de Febrero 385 - Orán
6 - Moyata Sequeiros, María Isabel	11.156.656	Leandro Alem 697 - Salta
7 - Borrás, Jaime Francisco	7.242.162	Entre Ríos 20 - Metán
8 - Guzmán, Juan Carlos	17.554.425	Pje. Chicoana 1053 - Salta
9 - Torcivia, Rosa Sara	10.451.792	Mar Caspio 1246 - Salta
10 - Guantay, Romelia Juliana	10.300.924	C. 14 Mz. RR - Sta. Cecilia - Salta

MIEMBROS PARA EL TRIBUNAL DE CONDUCTAS**Titulares**

1 - Romero, Eugenio	8.172.908	B° Docente - BI E 3-1 P - Salta
2 - Mussi, Miguel Oscar	6.107.364	Radio S. Estero 454 - Inter. - Salta
3 - Sarmiento, María Susana	9.464.518	Alsina 262 - Salta

Suplentes

1 - Balderrama, Ana María	9.496.198	Aniceto La Torre 853 - Salta
2 - Mirabal, Sergio Raúl	20.559.037	Necochea 2010 - Salta
3 - Torres, Clelia Mirta	10.993.234	Ecuador 450 - V. Mónica - Salta

MIEMBROS PARA LA COMISION DE CONTRALOR PATRIMONIAL**Titulares**

1 - Figallo, Guillermo	13.914.853	R. Obligado 445 - San Lorenzo
2 - Luna, Rafael Angel	14.378.736	B° Bancario B.LL 2 - 3° D - Salta
3 - Suárez, Rogelio Vicente	12.959.379	Córdoba 613 - Salta

Suplentes

1 - Cuéllar, Rudecindo Jesús	7.234.251	Rioja 1566 - Salta
2 - Chancalay, Rubén Walter	13.894.023	Belgrano Oeste 533 - Metán
3 - Mirabal, Reiz Raúl	7.225.739	Necochea 2010 - Salta

MIEMBROS PARA LA JUNTA ELECTORAL**Titulares**

1 - Musso, Graciela María	10.294.655	Av. Ricardo Solá 976 - Salta
2 - Garrido, Ana María	13.347.170	Virrey Toledo 424 - Salta

Titulares:	Documento N°	Domicilio Real
3- López, Milagro del Valle	26.729.754	Los Fresnos 451 - T. Cerr. - Salta
4 - Guardia, Olga Argentina	10.969.754	P. La Vega - B 36 - Dpto. M - Salta
5 - Tilca, José Alejandro	16.883.307	Caseros 2135 - Salta
6 - Moreno, Edmundo Pascual	10.493.210	Mz. B - C. 12 - Intersind. - Salta
Suplentes		
1 - Gómez Rincón, Marcela	11.282.100	Los Cardones 628 - Salta
2 - Chancalay, Luciano Benigno	7.210.311	G. Poma esq. Dorrego - Metán
3 - Rueda, Juan Carlos	11.944.665	Lot. 49 - Mz. 49. V. Unidad - Salta
4 - Martines, Rosa	3.023.481	Ecuador 1665 - Salta
5 - Maidana, Clelia	1.952.828	R. Colón 2526 B° Aráoz - Salta
6 - Paniagua, Florencio Andrés	11.767.793	B° 52 Viv. Casa 5 - Sec. B - Orán

Distrito: Municipio Capital
DELEGADOS A LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Titulares

1 - Choque, Pedro	3.910.312	San Luis 1253 - Salta
2 - Mahr, Susana	10.581.918	Fca. Los Pinos - Cerrillos
3 - Eyvastre, Evelia Noelia	3.962.867	Fortín Yunka 2726 - Inters. - Salta
4 - Huergo, María Eugenia	16.722.257	Dpto. 448 - Bl. Y - B° Castañ. - Salta
5 - Copa, Hugo Roberto	8.388.698	O'Higgins 1120 - Salta

Suplentes

1 - Haro, Julio César	21.633.931	Fco. López 1463 - Salta
2 - Capisano, Graciela Sara	10.005.240	Las Paltas 386 - Salta
3 - Cruz, Adolfo Eligio	22.554.578	Necochea 1960 - Salta
4 - Schain, Lía Marisa	20.706.430	Av. del Golf 340 - Salta
5 - Paltrinieri, Mirna Fani	1.672.704	B° A. Illia - B. K - 2° P 7 - Salta

MIEMBROS PARA LA JUNTA MUNICIPAL

Titulares

1 - Acuña, Elvio Argentino	6.285.471	Fortín Yunka 2726 - Inters. - Salta
2 - Villalba, Héctor Francisco	23.652.193	Las Encinas 139 - Salta
3 - Mirabal, Fanny Yony	13.034.090	B° G. Belgrano Mz. H D 16 - Salta
4 - Casso, Víctor Hugo	11.592.861	Ecuador 1667
5 - Figueroa, Mónica Adriana	22.553.322	B° Calchaqui - Mz. S - Lote 7 - Salta
6 - Sagarnaga, Carlos	7.240.696	Mar Argentino 221 - Salta
7 - Dacal, José Antonio Francisco	4.363.423	Margarita 43 - V. Las Rosas - Salta
8 - Cabana, Carlos Amadeo	20.683.974	B. Limache - B 15 - D 9 - Salta
9 - Rodríguez, Pedro Pascual	21.311.451	12 de Octubre 380 - Salta
10 - Rivetti, María Virginia	10.718.903	Uruguay 1127 - Salta

Suplentes

1 - Torcivia, Felipe Cayetano	14.994.886	Ecuador 1665 - Salta
2 - Valdez, Martha Alicia	16.167.058	Mz. 379 B - Lote 36 - Unión - Salta
3 - Rueda, Elva	3.931.434	Cnel. Moldes 696 - Salta
4 - Giménez, Oscar Ariel	26.289.482	R. del Plata 2454 - B° Aráoz - Salta
5 - Córdoba, Marcelo Fulgencio	21.316.828	Contreras 2051 - V. Palac. - Salta
6 - Aguirre, Secundino Arturo	17.553.019	J. V. González 2746 - Inters. - Salta
7 - Vizgarra, Juan	16.307.699	Vicente López 1657 - Salta

Suplentes:	Documento N°	Domicilio Real
8 - Suárez, Julio Ezequiel	25.571.523	Pje. Julio Cintioni 2954 - Salta
9 - Daza, Julio César	22.729.019	Carmen Salas 1044 - Salta
10 - Mattus, Néstor Alfredo	16.735.169	Lote 3 - M 214E - Calchaq. - Salta

**DISTRITO MUNICIPIO ORAN
DELEGADOS A LA ASAMBLEA PROVINCIAL**

Titulares

1 - Martínez, Ofelia Mercedes	12.826.086	B° 402 Viv. - B B Dpto. 16 - Orán
2 - García, Héctor Antonio	21.315.604	Esquíú 46 - Orán
3 - León, Cecilio Gerardo	12.066.807	Lavalle 1158 - Orán

Suplentes

1 - Juárez, Héctor Enrique	23.271.221	B° 402 Viviendas - Orán
2 - Parada, Roberto Oscar	21.129.924	Güemes 854 - Orán
3 - Montel, Hugo René	8.166.295	Cnel. Egües 446 - Orán

MIEMBROS PARA LA JUNTA MUNICIPAL

Titulares

1 - Sas, Paula Pastora	14.450.611	B° 52 Viv. Casa 5 - Orán
2 - Villa, Luis Alberto	11.708.813	Pringles esq. Bustamante - Orán
3 - Vázquez, Melina Noelí	24.864.017	Bustamante 496 - Orán
4 - Torres, Nicolás Antonio	11.135.359	E. Bustamante 570 - Orán
5 - Gudiño, Mirta Elizabet	18.653.580	Belgrano 1405 - Orán
6 - Sas Benítez, Raúl	16.080.698	Natalio Roldán 1173 - Orán
7 - Oyarzú, Susana Angélica	21.853.575	Córdoba esq. Burela - Orán
8 - Villafuerte, Daniel Rolando	18.469.268	Arenales 949 - Orán
9 - Benítez, Néstor Isidoro	16.970.641	Lavalle 629 - Orán
10 - Santiago, Angela	18.102.769	Beltrán s/N° - Orán

Suplentes

1 - Mayorga, Antonio Lucas	16.564.269	López y Planes 284 - Orán
2 - Fuigueroa, Sergio Raúl	17.549.302	Pje. Independencia 765 - Orán
3 - Serrano, Enrique	17.549.565	Colón 853 - Orán
4 - Gómez, Lidia Lucía	23.868.436	Pje. Gorriti 147 - Orán
5 - Hinojosa, Javier Enrique	24.039.570	Pje. Zenta 999 - Orán
6 - Medina, Patricia Elizabeth	24.039.781	Alvear 1380 - Orán
7 - Paniagua, María Luz	16.080.725	Pringles 751 - Orán
8 - Cabrera, Carmen Rosa	14.977.353	Alvear 980 - Orán
9 - Villaja, Máximo	12.826.255	Pje. Sgto. Cabral 1072 - Orán
10 - Chima, Liliana Inés	25.324.972	Pje. Bermejo 738 - Orán
Sin cargo		e) 11/07/96

FE DE ERRATA

O.P. N° 5.668

De la Edición N° 14.953 de fecha 10/07/96

Sección ADMINISTRATIVA

Licitación Pública N° 03/96 de la Cooperadora Asistencial de la Capital O.P. N° 5.608 - Fact. N° 87.149.

Se deja constancia que el aviso publicado en la Edición N° 14.852 de fecha 08/07/96 fue omitido en su similar del día 10/07/96. Para salvar el error corre su transcripción al pie:

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5.608

F. N° 87.149

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 03/96, con fecha de Apertura el

día 24/07/96 a horas 11,00 para la compra de 80.000 (ochenta mil) kilogramos de Leche Entera en Polvo con destino al Programa Copa de Leche.

Retirar Pliego de Condiciones en calle Buenos Aires N° 693. en el horario de 08,00 a 14,00 horas.

Imp. \$ 42,00

e) 08 y 10/07/96

La Dirección

Sin cargo

e) 11/07/96

RECAUDACION

O.P. N° 5.667

Saldo anterior	\$ 86.952,23
Recaudación del día 10/07/96.....	\$ 525,90
TOTAL.....	\$ 87.478,13

